

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2025-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	PARTIDA	21
SERVICIO	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	CAPITULO	05

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 19.042, que crea el Instituto Nacional de la Juventud.
D.F.L. N° 01 de 1992, que fija la estructura interna del Instituto Nacional de la Juventud.

Misión Institucional

Promover el desarrollo integral de las juventudes del país, recogiendo desde el territorio y relevando desde la institucionalidad sus diversidades; fomentando la inclusión social e igualdad de género desde una perspectiva de derechos e integración en la oferta pública, a través de mecanismos descentralizados de participación activa y sostenida en el tiempo.
Lo anterior, mediante el diseño e implementación de políticas, planes y programas acordes a dos ejes estratégicos de acción:
a) Desarrollo físico - mental y b) Desarrollo cívico - social y; la realización de estudios e investigaciones de la realidad juvenil, promoviendo su adecuada difusión y; la coordinación intersectorial con agentes públicos y privados relacionados con dichas temáticas.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
2	Estratégico	Desarrollar un enfoque transversal de inclusión que permee el conjunto de la política social

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Levantar evidencia de la realidad juvenil mediante la realización de investigaciones cualitativas, cuantitativas, mixtas y evaluativas, con perspectiva de género, estableciendo un diagnóstico que contribuya a la generación de acciones con pertinencia a las necesidades e intereses del público objetivo.	Si	No	2
2	Estratégico	Entregar conocimientos relacionados con salud mental, mediante la generación de espacios, referidos a conductas de autocuidado, bienestar físico, mental y social, favoreciendo el desarrollo integral y la igualdad de género en las juventudes del país.	Si	No	2
3	Estratégico	Aumentar la representación de las juventudes en espacios sociales y políticos, mediante la ejecución de procesos formativos y/o participativos con perspectiva de género, que faciliten su acción social, incrementando la incidencia del grupo etario en el desarrollo local.	Si	No	2

Bienes / Servicios Finales

Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	ATENCIÓNES DE APOYO PSICOSOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LOS JÓVENES Y ENTREGA DE ESTRATEGIAS PREVENTIVA	2
2	ACTIVACIONES REGIONALES	2
3	FORMACIÓN DE AGENTES DE CAMBIO LOCALES	3
4	FONDO COMPROMISO JOVEN	3
5	REVISTA OBSERVATORIO DE LA JUVENTUD.	1
6	ARTICULACIÓN RED DE EXPERTOS	1
7	ESTUDIOS TEMÁTICOS	1
8	EVALUACIÓN DE INICIATIVAS EN MATERIA DE JUVENTUD	1, 3
9	ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPALIDADES	3